

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN FRANCÉS

Curso 2019/2020

1º, 2º 3º y 4º de ESO

Documento a título informativo extraído de la programación didáctica del Departamento de Francés.

### CONTENIDOS

Los contenidos de referencia para la materia de francés en 1º y 2º ESO se encuentran disponibles en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia al centro educativo.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se pueden leer en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad publicado en el BOCM o pedir una copia al centro educativo.

### ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que los alumnos deben saber, comprender y saber hacer en cada materia. Puede leer estos estándares en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad publicado en el BOCM o pedir una copia al centro educativo.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación de cada evaluación se ponderan los siguientes apartados:

20% Tareas y participación en el aula.

80% Pruebas objetivas

Estas pruebas objetivas se desglosarán en destrezas del siguiente modo:

20% Comprensión escrita

10% Comprensión oral

20% Expresión escrita

10% Expresión oral

20% Uso de la lengua

Para aprobar el curso se debe alcanzar una nota de 5 en la evaluación ordinaria de junio. El cálculo de esa nota, atendiendo al carácter de evaluación continua de la asignatura, será el resultado de una media ponderada de las notas de las tres evaluaciones del siguiente modo:

1º Evaluación: 20% de la nota final

2º Evaluación: 35% de la nota final

3º Evaluación: 45% de la nota final

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará durante el curso, con los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas y orales.
- Cuaderno de actividades.
- Notas del trabajo y participación en el aula.

## **MATERIALES DIDÁCTICOS DEL ALUMNO**

Los materiales necesarios para la asignatura son los siguientes:

- Libro de texto
- Cuaderno de grapas.
- Lápiz o portaminas; bolígrafos.

## **RECUPERACIÓN DE LA MATERIA SUSPENSA**

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua o que no supere la materia mediante la evaluación continua, tendrá derecho a realizar una prueba global que evalúe toda la materia y que cuente el 100% de la nota final. Esta prueba se realizará antes de que se celebre la evaluación final ordinaria a comienzos de junio y su nota aparecerá en dicha evaluación, siendo la nota mínima de 5 para aprobar la materia.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

El alumno que haya suspendido la materia en la evaluación final ordinaria a comienzos de junio, tiene derecho a presentarse a la evaluación extraordinaria que se celebrará a finales de junio. La prueba extraordinaria tendrá como contenidos los considerados más importantes del curso.

## **RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

En el caso de tener la materia suspensa de un curso anterior, el alumno aprobará la materia:

- a) cuando se aprueben las dos primeras evaluaciones del curso en que el alumno esté matriculado con una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones.
- b) tras la realización y superación de una prueba objetiva extraordinaria a celebrar en el mes de mayo.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN FRANCÉS**

### **Curso 2019/2020**

### **4º ESO**

**Documento a título informativo extraído de la programación didáctica del Departamento de Francés.**

### **CONTENIDOS**

Los contenidos de referencia para la materia de francés en 3º y 4º ESO se encuentran disponibles en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia al centro educativo.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación se pueden leer en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad publicado en el BOCM o pedir una copia al centro educativo.

### **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que los alumnos deben saber, comprender y saber hacer en cada materia. Puede leer estos estándares en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad publicado en el BOCM o pedir una copia al centro educativo.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En la calificación de cada evaluación se ponderan los siguientes apartados:

- 20% Tareas y participación en el aula.
- 80% Pruebas objetivas

Estas pruebas objetivas se desglosarán en destrezas del siguiente modo:

- 20% Comprensión escrita
- 10% Comprensión oral
- 20% Expresión escrita
- 10% Expresión oral
- 20% Uso de la lengua

Para aprobar el curso se debe alcanzar una nota de 5 en la evaluación ordinaria de junio. El cálculo de esa nota, atendiendo al carácter de evaluación continua de la asignatura, será el resultado de una media ponderada de las notas de las tres evaluaciones del siguiente modo:

- 1º Evaluación: 20% de la nota final
- 2º Evaluación: 35% de la nota final
- 3º Evaluación: 45% de la nota final

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará durante el curso, con los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas y orales.
- Cuaderno de actividades.
- Notas del trabajo y participación en el aula.

## **MATERIALES DIDÁCTICOS DEL ALUMNO**

Los materiales necesarios para la asignatura son los siguientes:

- Libro de texto
- Cuaderno de grapas.
- Lápiz o portaminas; bolígrafos.

## **RECUPERACIÓN DE LA MATERIA SUSPENSA**

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua o que no supere la materia mediante la evaluación continua, tendrá derecho a realizar una prueba global que evalúe toda la materia y que cuente el 100% de la nota final. Esta prueba se realizará antes de que se celebre la evaluación final ordinaria a comienzos de junio y su nota aparecerá en dicha evaluación, siendo la nota mínima de 5 para aprobar la materia.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

El alumno que haya suspendido la materia en la evaluación final ordinaria a comienzos de junio, tiene derecho a presentarse a la evaluación extraordinaria que se celebrará a finales de junio. La prueba extraordinaria tendrá como contenidos los considerados más importantes del curso.

## **RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

En el caso de tener la materia suspensa de un curso anterior, el alumno aprobará la materia:

- a) cuando se aprueben las dos primeras evaluaciones del curso en que el alumno esté matriculado con una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones.
- b) tras la realización y superación de una prueba objetiva extraordinaria a celebrar en el mes de mayo.